



XI legislatura

Año 2024

Parlamento  
de Canarias

Número 222

20 de junio

# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROYECTOS DE LEY

NOMBRAMIENTO DE PONENCIA

MODIFICACIÓN

**11L/PL-0006** De medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja (procedente del Decreto ley 3/2024, de 11 de marzo)

Página 1

### PROYECTO DE LEY

NOMBRAMIENTO DE PONENCIA

MODIFICACIÓN

**11L/PL-0006** *De medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja (procedente del Decreto ley 3/2024, de 11 de marzo)*

(Publicación: BOPC núm. 218, de 18/6/2024)

**Presidencia**

La Mesa de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia, en reunión celebrada el 19 de junio de 2024, adoptó el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia:

1. PROYECTOS DE LEY

1.1. De medidas en materia agraria para la recuperación económica y social de la isla de La Palma tras la erupción volcánica de Cumbre Vieja (procedente del Decreto ley 3/2024, de 11 de marzo)

- Nombramiento de ponencia: modificación.

En relación con el proyecto de ley de referencia, nombrada la ponencia por acuerdo de la mesa de la comisión, de 17 de junio de 2024, visto el escrito del GP VOX (RE n.º 202410000007525, de 18 de junio de 2024), sobre rectificación de anterior designación de ponentes, y visto el escrito del GP Nacionalista Canario (CCa) (RE n.º 202410000007621, de 19 de junio de 2024), sobre comunicación de la sustitución de la suplente, la Mesa de la Comisión de Gobernación, Desarrollo Autonómico y Justicia acuerda por unanimidad:

Primero. Acceder a lo solicitado por el GP VOX y, de conformidad con el artículo 132.1 del Reglamento de la Cámara, nombrar a los nuevos ponentes designados por el citado grupo parlamentario en el proyecto de ley de referencia en los siguientes términos:

DEL GP VOX:

- Titular: D. Javier Nieto Fernández.

- Suplente: D.ª Paula Jover Linares.

Segundo. Acceder a lo solicitado por el GP Nacionalista Canario (CCa), entendiéndose que se solicita la modificación de la ponente suplente designada y, de conformidad con el artículo 132.1 del Reglamento de la Cámara, nombrar nueva ponente suplente por el citado grupo parlamentario en el proyecto de ley de referencia, de modo que los ponentes por dicho grupo parlamentario quedan en los siguientes términos:

DEL GP NACIONALISTA CANARIO (CCA):

- Titular: D. Jonathan de Felipe Lorenzo.
- Suplente: D.<sup>a</sup> Socorro Beato Castellano.

Tercero. Ordenar su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

Este acuerdo se tendrá por comunicado, surtiendo efectos de notificación, desde su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*, según lo establecido en el acuerdo de la Mesa del Parlamento de Canarias, de 20 de julio de 2020.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 112 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de junio de 2024. EL SECRETARIO GENERAL (*P.D. de la presidenta, Resolución de 30 de junio de 2023, BOPC núm. 8, de 3/7/2023*), Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias